



DECRETO N° 1419/25  
San Martín de los Andes 14 MAY 2025

**VISTO:**

El Decreto 171/25, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el decreto 171/2025 se dispuso abonar hasta un monto de \$ 100.000.000, pesos cien millones al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) correspondiente a los medidores 502000604 (sum 00000111/01) y 166575 (sum 00000112/01) y CAMUZZI GAS DEL SUR al medidor de gas N° 000025728, N° DE CUENTA 8370/0-02-05-0007762/6 correspondiente al puesto de guardia, hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que se ha advertido un error involuntario en la designación del número de medidor correspondiente al suministro 00000111/01, designándose como "166575" siendo el correcto el "166574".

Que resulta necesario subsanar el error advertido a fin de proceder al pago de las facturas de los servicios citados.

Que, habida cuenta los montos a los que ascendieron las facturas de los servicios citados, resulta necesario reconsiderar el monto a abonar e incrementar su valor.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1°: MODIFIQUESE** el ARTÍCULO 1 del Decreto N° 171/25 de fecha 22 de enero del 2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 1°: ABÓNESE** hasta el monto de \$ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) correspondiente a los medidores 502000604 (sum 00000111/01) y 166574 (sum 0000011/01) y CAMUZZI GAS DEL SUR al medidor de gas N° 000025728, N° DE CUENTA 8370/0-02-05-0007762/6 correspondiente al puesto de guardia, hasta el 31 de diciembre del 2025, de acuerdo a lo manifestado en los considerandos."

**ARTICULO 2°:** Por Dirección de estadísticas y presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3°: REGISTRESE,** comuníquese, publíquese y archívese.

N.M.

Sr. Héctor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.

M.P.C. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes